



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
INSPECCIÓN GENERAL Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL
INSPECCIÓN DELEGADA DE JUZGAMIENTO REMSA
OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE JUZGAMIENTO No. 23

No. GS-2026-

/ MEBOG – 23

Bogotá D.C., 08 de julio de 2026

Señor patrullero (actualmente retirado)
DALMIRO JOSÉ LUNA TORRES
C.C. No. 1.052.995.549
Dirección: Talento Humano Fontibón E-9
Celular: 3004182636
Bogotá D.C.

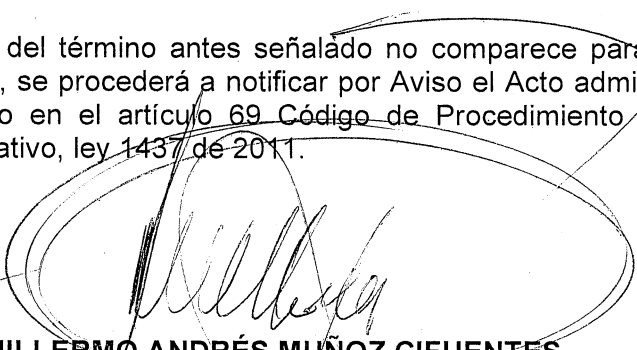
Asunto: **Citación para notificación personal de acto administrativo.**

De manera respetuosa y cordial, me permito informarle que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, usted deberá presentarse en la Oficina de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento No. 23 – REMSA, ubicada en la Transversal 33 No. 48 C – 21 Sur, Barrio Fátima, Estación Sexta de Policía Tunjuelito, segundo piso, en la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de la presente comunicación. La atención se brinda de lunes a viernes, en el horario de 08:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Lo anterior tiene como finalidad realizar la notificación personal del acto administrativo identificado como Resolución No. 01795 del 03 de julio de 2026, mediante el cual se le impuso un correctivo disciplinario, proferido como consecuencia del fallo de primera instancia dentro de la investigación disciplinaria radicada bajo el SIE2D No. **EE-COSE3-2022-1**.

De acuerdo a lo anterior, puede tomar contacto a través del correo electrónico remsa.ofjuz23-su4@policia.gov.co y nos informe a fin de trasladarnos hasta el lugar donde usted se encuentre y poder realizar la notificación personal o usted haga presencia a esta dependencia en el plazo establecido.

Si dentro del término antes señalado no comparece para efectos de la notificación personal antedicha, se procederá a notificar por Aviso el Acto administrativo citado, de conformidad con lo descrito en el artículo 69 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ley 1437 de 2011.


Mayor **GUILLERMO ANDRÉS MUÑOZ CIFUENTES**
Jefe Oficina Control Disciplinario Interno de Juzgamiento No. 23 (E)
Administrador Policial

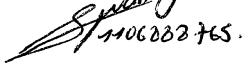

Elaboró: Subintendente **DUBERLY CORREDOR LONDOÑO**
Sustanciador de procesos disciplinarios y/o penales
Oficina Control Disciplinario de Juzgamiento No. 23


Revisó: Mayor **GUILLERMO ANDRÉS MUÑOZ CIFUENTES**
Jefe Oficina Control Disciplinario Interno de Juzgamiento

Fecha de elaboración: 09-07-2026
Ubicación: E:\Subintendente CORREDOR DUBERLY\7-Procesos Juzgamiento 23\1

Transversal 33 No. 48C-21 B. Fátima Bogotá
remsa.ofjuz23-su2@policia.gov.co
www.policia.gov.co

A esta fecha y hora deyo Constancia que llevo a las instalaciones policiales de
Fontibon - eq, el cual me entrevistó con el señor Subintendente Cristian
Alejandro Cuadros, Responsable de talento humano, el cual me manifiesta
mediante verificación que el señor Dalmiro Jose Luna Torres no reside
en las instalaciones. 16/07/2026 15:49 Hrs.

PP Juan A. Teague
 1106282765.

SI Cristian A. Cuadros
